



JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DE ORALIDAD

CIRCUITO JUDICIAL DE CALI

j06fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co

Auto de Sustanciación

Cali, febrero veintitrés (23) de dos mil veinticuatro(2024)

Revisado el escrito proveniente de la empresa Fortox Security Group se observa que allegaron dirección física, electrónica y número telefónico de contacto del señor LUIS JAVIER GÓMEZ POTES; razón por la cual considera pertinente este Despacho disponer su citación por Secretaría a través de su dirección electrónica, a fin de que comparezca a la práctica de la audiencia que tendrá lugar al interior del presente asunto, y ejerza así sus derechos al Debido proceso y Defensa.

En virtud de lo anterior,

RESUELVE:

PRIMERO: CITESE al señor LUIS JAVIER GÓMEZ POTES por Secretaría, al siguiente correo electrónico Javier4846809@gmail.com para su efectiva comparecencia a la audiencia que tendrá lugar al interior del presente asunto, y ejerza así sus derechos al Debido Proceso y Defensa. Envíese el link del expediente y el enlace para su ingreso a la audiencia.

Notifíquese y cúmplase,

JOSÉ WILLIAM SALAZAR COBO
Juez

Firmado Por:
Jose William Salazar Cobo
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 006
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **24b3d8bfd87675b788d925c4d17830509c632c02344972b8318f04c48c89a9bc**

Documento generado en 23/02/2024 02:00:43 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>